



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2011, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal de IVTM.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza reguladora del precio público por el pasto de ganado en el Monte Hijedo.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.
- Tasa por la instalación de contadores de agua.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos, fotocopias, compulsas y copias en soporte informático.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado dicho acuerdo.

En Santa Gadea de Alfoz, a 15 de julio de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón